

EDITORIAL

Los colegios profesionales

En fecha última y a raíz de las luchas que mantienen diferentes grupos por crear su propio Colegio o pertenecer a uno determinado, la prensa escrita ha abundado en el tema de la existencia de los Colegios Profesionales, razones de su origen y fines haciendo, en ocasiones, comentarios favorables y, en otras desfavorables sobre su pasado, su presente y su futuro.

Los Colegios Profesionales nacieron por la necesidad de proteger al público de las prácticas de quienes no están preparados para ejercer una función que en una u otra forma pueda perjudicar a otros; este es uno de sus fines pero no el único.

Los Colegios protegen a sus colegiados y velan por el mejoramiento del nivel socioeconómico, científico y cultural de éstos. No obstante, sus funciones no deben estar circunscritas a un grupo cerrado porque no sólo se corre el riesgo de ser clasistas, sino que además no se justificaría su existencia si tuvieran únicamente ese fin egoísta.

A los Colegios Profesionales corresponde fundamentalmente la tarea de colaborar con todo lo que concierne al bien público, ser conocedores objetivos de la realidad nacional, participar con otras entidades sociales, ofrecer ayuda, dar pautas, brindar sugerencias y en fin, abrirse a la Sociedad, caminando al encuentro de su problemática con una visión que trascienda a su propio grupo.

Al estar comprometidas con la Sociedad obliga a ser creativos antes de defensivos, dar antes que exigir y demandar y probar con hechos ser útiles socialmente para asegurar su existencia.